

N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy
Aubrey Henry
916-654-9029

Date: May 10, 2019

News Release No.: 19-117

En honor del Día de las Madres, el EDD realiza el programa del Permiso Familiar Pagado de California



Nota a los editores: Hay información disponible sobre extractos grabados y videos en [EDD Online Newsroom](#)

Sacramento – En reconocimiento del Día de las Madres, el Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD) realiza el programa de Permiso Familiar Pagado de California, el cual provee a las madres y padres elegibles una parte de la cantidad de sus ingresos mientras que toman tiempo fuera del trabajo para formar vínculos afectivos con un nuevo bebé o para cuidar a un miembro de la familia gravemente enfermo. El EDD anima a los futuros y nuevos padres a conseguir más información sobre este indispensable programa de beneficios, a tener acceso a recursos útiles y a ver un [video](#) que presenta a una nueva madre y el apoyo que encontró en el programa del Permiso Familiar Pagado de California.

“El Día de las Madres es una oportunidad para mostrar nuestra gratitud a todas las mamás por el papel fundamental que desempeñan en la vida de su niño y para resaltar recursos que hacen posible económicamente, en momentos críticos, que las personas puedan brindar cuidado a nuevos hijos y a miembros de la familia”, dijo el Director del EDD, Patrick W. Henning. “El programa del Permiso Familiar Pagado de California le provee beneficios a las madres, padres y parientes cuidadores la oportunidad de estar con sus familias en momentos críticos”.

Resumen del programa de Permiso Familiar Pagado de California:

- California fue el primer estado en la nación en crear un programa del Permiso Familiar Pagado, cuando se promulgó la ley en el año 2002.
- La mayoría de los empleados ya han pagado los beneficios del programa por medio de las deducciones de nómina obligatorias del Seguro Estatal de Incapacidad indicadas como “CASDI” en la mayoría de talones de cheque.
- Los empleados elegibles pueden recibir hasta seis semanas de beneficios parciales de reemplazo de salarios – hasta 70 por ciento de sus salarios, dependiendo en los ingresos - para poder formar vínculos afectivos con un nuevo niño, incluso a un nuevo niño de crianza temporal o adoptado, durante el primer año del niño en la familia. El plan presupuestario actualizado del Gobernador incluye dos semanas adicionales del permiso pagado comenzando en julio, 2020.

(más)

- El permiso puede usarse todo a la vez, escalonado o dividido como sea necesario, por un periodo de 12 meses.
- Los pagos de beneficios pueden ser de \$50 a \$1,252 por semana. El EDD ofrece una [calculadora de beneficios en línea](#) para proveerles a los trabajadores un cálculo de sus posibles beneficios semanales.
- Una mamá embarazada puede recibir hasta cuatro semanas de beneficios del Seguro de Incapacidad por un embarazo normal antes de su fecha de parto anticipada y luego puede hacer la transición a los beneficios del Permiso Familiar Pagado para el vínculo afectivo.
- Además del vínculo afectivo con un niño, las personas elegibles pueden usar los beneficios del programa cuando cuidan a un miembro de la familia gravemente enfermo.
- Hay más información disponible sobre los beneficios del Permiso Familiar Pagado de California, la elegibilidad y cómo solicitarlos en: californiapaidfamilyleave.com.

Estadísticas sobre el programa del Permiso Familiar Pagado de California:

- La cantidad total de mujeres que presentan solicitudes para el Permiso Familiar Pagado para formar vínculos afectivos con un nuevo bebé ha aumentado de 123,632 en el 2010 a 141,064 en el 2018.
- La cantidad total de hombres que presentan solicitudes para formar vínculos afectivos ha aumentado de manera constante de 43,555 en el 2010 a 94,396 en el 2018.

Paquete de Video para los Medios:

- Testimonio en video que muestra a una madre quien usó el Permiso Familiar Pagado para formar vínculos afectivos con su nuevo bebé, y una entrevista con un especialista del programa del EDD.
- Extractos y videos de la grabación sobre la nueva madre y su bebé.
- Comuníquese con el Centro de Atención a los Medios de EDD para conseguir video y extractos de alta definición por medio de MediaInquiries@edd.ca.gov.

###